



DECRETO N° 1531/

LAJA, Mayo 24 del 2011

VISTOS:

- 1.- Cheque N° 13173 Banco Estado con plazo vencidos para su cobro a nombre de SERVICIOS CORDILLERA LTDA, por un monto de \$ 127.919, Decreto de Pago N° 323 de Fecha 17 de Febrero del 2011.
- 2.- Ley de Bancos sobre cheques prescritos por no cobro dentro de los plazos establecidos
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE** a caducar cheque N° 13173 BancoEstado sucursal Laja por no cobro dentro de los plazos establecidos y extendido con fecha 17 de Febrero del 2011, por un monto de \$ 127.919 a nombre de SERVICIOS CORDILLERA LTDA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/KSM/ABD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Tesorerías
- Control Interno
- ~~Control Interno~~ SS.MM.



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**